

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**29233** *MELEUZ, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*GRUP SARATOV, S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público que las respectivas Juntas Generales de Socios de "MELEUZ, S.L." (Sociedad Absorbente) y "GRUP SARATOV, S.L." (Sociedad Absorbida) aprobaron el 19 de Octubre de 2012, la fusión por absorción de "GRUP SARATOV, S.L.", con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente.

La fusión se acuerda de arreglo a los principios de neutralidad fiscal, al acogerse la misma a lo previsto en el Capítulo VIII del Título VII de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los Acreedores dentro del plazo del artículo 44 de la Ley 3/2009, y el derecho de información que asiste a los representantes de los trabajadores.

Elche, 22 de octubre de 2012.- Antonio Sempere Mas, Administrador único de Meleuz, S.L. y Grup Saratov, S.L.

ID: A120074767-1